



Las Reformas Aprobadas por la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados

Juan Manuel Carreras López *

1.- Introducción

La pluralidad que caracteriza al Poder Legislativo ha hecho de este tiempo cameral un componente fundamental en el desarrollo de la vida democrática de nuestro país, producto de la labor política y la correlación de fuerzas legislativas en ambas cámaras.

El trabajo realizado por la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, contiene características muy relevantes, en particular por su eficacia puntual en temas pendientes y controversiales dentro de la agenda nacional. Durante tres años el Congreso de la Unión, en específico la Cámara de Diputados, recibió más de mil 300 iniciativas nuevas o de reforma a las leyes rectoras del país, ⁽¹⁾ lo que en sí

mismo constituye un avance significativo para la democracia mexicana y es clara muestra de la movilidad política del país.

En la actualidad es claro que tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Legislativo es un efectivo contrapeso del Ejecutivo, pero más aún, es promotor de cambios fundamentales de la nación mexicana y el representante de las demandas más sentidas de la población.

Ejemplo de ello, son las reformas constitucionales que se discutieron y aprobaron en el seno de la Cámara de Diputados y que fueron ratificadas por el Senado para su posterior expedición como ley fundamental. Temas como el de la Educación preescolar, los

(*) Diputado a la LVIII Legislatura

Presidente del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

(1) Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Derechos y Cultura Indígenas, la Responsabilidad de los Servidores Públicos, las Garantías Individuales, las facultades del Congreso de la Unión, ampliar el número de sesiones plenarias del Congreso y eliminar el denominado "veto de bolsillo", son temas que fueron incorporados o modificados en nuestra Constitución.

2.- Estadística Legislativa

En lo que concierne al trabajo efectuado durante la LVIII Legislatura, hasta el 30 de abril de 2003, se han registrado 296 iniciativas de reformas a la Constitución presentadas ante la Cámara de Diputados, de las cuales más del 80% fueron generadas por los distintos grupos parlamentarios que la conforman.

Iniciativas de Reforma Constitucional turnadas a la Cámara de Diputados en la LVIII Legislatura

Iniciador	Número de iniciativas	Porcentaje
Ejecutivo Federal	2	0.7%
Senado	10	3.47%
Congresos Locales/ ALDF	26	8.8%
Cámara de Diputados PAN	58	19.6%
Cámara de Diputados PRI	69	23.3%
Cámara de Diputados PRD	84	28.4%
Cámara de Diputados PVEM	15	5.03%
Cámara de Diputados PT	11	3.71%
Cámara de Diputados PAS	9	3.04%
Cámara de Diputados PSN	2	0.7
Cámara de Diputados CDPPN	4	1.34%
Cámara de Diputados Independientes	5	1.67%
Cámara de Diputados Conjuntamente	1	0.33%
Total	296	100%

Fuente: Gaceta Parlamentaria

En cuanto a los 136 artículos que conforman nuestra Carta Magna, cabe destacar que aproximadamente 110 artículos constitucionales fueron propuestos para su modificación, mientras que los artículos 3°, 4°, 31, 35, 36, 58, 71, 72, 73, 93 y 100 fueron los más frecuentemente citados para su modificación.

Cabe destacar que el Artículo 73 constitucional es el que registró el mayor número de iniciativas de reforma constitucional, con poco más de 70 propuestas de modificación.

Número de propuestas de modificación al artículo 73 constitucional por parte de los Grupos Parlamentarios de la LVIII Legislatura

GRUPO PARLAMENTARIO	INICIATIVAS PRESENTADAS
PRI	14
PAN	16
PRD	18
PVEM	5
PT	4
CD	2
PAS	1
PSN	1
Independiente	1
Congresos Locales	9
TOTAL	71

Fuente: Cámara de Diputados. Dirección de Servicios de Biblioteca (SID)

Por otro lado, los Congresos Locales que presentaron diversas iniciativas para reformar la Constitución fueron en los Estados de Baja California (2), Chihuahua (3), Durango (2), Hidalgo (1),

Jalisco (5), Michoacán (2), Oaxaca (1), Sinaloa (1), Sonora (1), Veracruz (1) y Zacatecas (1) dando un total de poco más de 25 propuestas de modificación.⁽²⁾

3.- Las reformas a la Constitución durante la LVIII Legislatura

En cuanto al proceso de aprobación y publicación de las reformas constitucionales de la LVIII Legislatura es importante destacar que ningún grupo parlamentario, ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado de la

República, tuvo la mayoría absoluta; sin embargo, como muestra de madurez política se lograron efectuar importantes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante mayoría calificada de dos tercios de los legisladores presentes en la sesión correspondiente de cada una de las cámaras y con la aprobación de la mitad más uno de los congresos locales.

Las iniciativas de reforma constitucional que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión y que han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación son las siguientes:

REFORMAS CONSTITUCIONALES PROMULGADAS EN LA LVIII LEGISLATURA

TEMAS	REFORMA CONSTITUCIONAL	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.
Obligatoriedad de la educación preescolar y establecer políticas para dar cumplimiento cabal a la misma y, garantizar el acceso a toda la población de 4 y 5 años a este nivel, vigilando la calidad del mismo.	Decreto por el que se adiciona el artículo 3o., en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	12 de noviembre de 2002
Responsabilidades de los Servidores Públicos y patrimonial del Estado	Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se modifica la denominación del Título Cuarto y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	14 de junio de 2002
Derechos y Cultura Indígena que garantiza la autodeterminación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas.	Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 1o., se reforma el artículo 2o., se deroga el párrafo primero del artículo 4o.; y se adicionan un sexto párrafo al artículo 18, y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	14 de agosto de 2001
Atribuciones legislativas del Congreso en materia de vestigios y restos fósiles.	Decreto por el que se declara reformada la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	21 de septiembre de 2000
Establecimiento de las garantías específicas tanto del inculpado como de la víctima	Decreto por el que se declaran reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	21 de septiembre de 2000

Fuente: Diario Oficial de la Federación

(2) Cámara de Diputados. "Iniciativas de Reformas Constitucionales presentadas en La LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados (1º de septiembre de 2000 al 23 de mayo de 2003)". México, Edit. Dirección de Servicios de Biblioteca, Servicio de Investigación y Análisis (S.I.I.D.), División de Política Interior, 2003, pág. 115.

Como lo muestran las reformas constitucionales aprobadas en la LVIII Legislatura, en materia de Derechos y Cultura Indígenas se incorporan los principios y derechos básicos de las comunidades indígenas; en cuanto a la Educación Preescolar se sientan las bases para que los niños desarrollen sus habilidades receptivas y de lenguaje; mientras que en lo que respecta a la explotación de restos fósiles se regula por ley la importancia económica de su aprovechamiento.

En lo concerniente a las responsabilidades de funcionarios se entiende que por primera vez se ha regulado de manera expresa la

responsabilidad patrimonial del Estado, que había sido tangencialmente establecida en el Código Civil y en algunas leyes administrativas, y en cuanto al establecimiento de garantías queda asentado que esta Legislatura se preocupó por mejorar el régimen de derechos humanos particularmente en el procedimiento penal.

Por último, la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados aprobó otras modificaciones a la Carta Magna que para sus efectos constitucionales se encuentran en el proceso de aprobación siguiente:

ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SENADO O EN LAS LEGISLATURAS ESTATALES PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES

ARTÍCULOS	CONTENIDO	FECHA DE APROBACIÓN	STATUS
Artículo 63 Primer Párrafo y la fracción IV del Artículo 77	Especificar, en cada uno de los casos, las formas de cubri vacantes dadas al inicio de la legislatura tanto de diputados como de senadores electos por los diferentes principios.	29 de Octubre de 2002	Legislaturas Estatales
Artículo 73 fracción XXVIII, Artículo 76 adiciona una fracción X, y Artículo 129	Establecer un sistema de Seguridad Nacional, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como el control del Senado sobre las organizaciones de información e inteligencia.	13 de diciembre de 2002	Cámara de Senadores
Artículo 65 Primer párrafo	Permitirá tanto a Diputados como a Senadores iniciar su trabajos el primer período de sesiones el 1° de septiembre y el segundo período de sesiones ordinarias del 1° de febrero.	14 de diciembre de 2002	Cámara de Senadores

ARTÍCULOS	CONTENIDO	FECHA DE APROBACIÓN	STATUS
Artículo 73 fracción XXVII	Propone que el Congreso de la Unión tenga facultades para legislar en materia de turismo, para establecer las bases generales de coordinación con la intervención de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.	21 de mayo de 2003	Ejecutivo Federal
Artículo 72 Inciso c)	Previsión del acto suspensorio del Ejecutivo al no promulgar un proyecto aprobado por el Congreso de la Unión (veto de bolsillo)	15 de abril de 2003	Cámara de Senadores
Artículo 85 párrafo primero, Artículo 72 adiciona un párrafo segundo al inciso b), los párrafos cuarto y quinto del artículo 84 y, un párrafo tercero al artículo 90.	Establecer un mejor equilibrio en la función del Ejecutivo y fortalecer el principio de división de poderes	15 de abril de 2003	Cámara de Senadores
Adiciona los artículos 72, 88, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114; y deroga el artículo 128	Modificar las formas, procedimientos, plazos y sanciones en los procesos de responsabilidad administrativa, estableciendo que los servidores públicos de la federación, estados o municipios, en el ejercicio de sus funciones, pueden	15 de abril de 2003	Cámara de Senadores

Fuente: Cámara de Diputados. Documentación Legislativa.

Base de Datos Iniciativas de la LVIII Legislatura

4.- Conclusión

Ante el nuevo escenario legislativo y considerando las coincidencias en las propuestas de modificación a la Constitución, sin duda alguna el Poder Legislativo deberá impulsar un conjunto de reformas para mejorar su funcionamiento y así reforzar su papel como la institución garante de los intereses nacionales y populares. Una vez concluido el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer Año de ejercicio de la LVIII Legislatura quedaron pendientes asuntos no menos importantes como las reformas constitucionales en materia de Hacienda Pública para dotar de más

recursos a los tres niveles de gobierno; el de la reforma al sector eléctrico, que garantice la oferta energética que ya es un hecho demandará crecientemente el país en los próximos años; el seguir los avances en materia de telecomunicaciones que permitan insertar al país en la globalidad comunicacional del presente siglo; y la del Distrito Federal, que nos permita volver a hacer a la ciudad de todos los mexicanos, la Ciudad de México, una ciudad donde se pueda vivir con calidad de vida, recuperando su seguridad y su convivencia armónica.

Pero sin lugar a dudas los avances que se dieron para establecer las reformas constitucionales, en un marco de pluralidad y consenso entre los diferentes Grupos Parlamentarios que conformaron la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, representan un avance esencial para la vida democrática del país.



BIBLIOGRAFÍA

González Chávez, Jorge (Coordinador). Iniciativas de Reformas Constitucionales presentadas en la LVIII de la Cámara de Diputados. México, CDD-HCU, 2003.

Pérez, Germán y Martínez, Antonia (Compiladores). La Cámara de Diputados en México. México, FLACSO, CDD-HCU y Miguel Ángel Porrúa, 2000.

Paoli Bolio, Francisco (Coordinador). La Cámara de Diputados en la LVII Legislatura. México, CDD-HCU, 2000.

González Casanova, Pablo. La democracia en México. México, Era, 1999.

Cosío Villegas, Daniel. El sistema político mexicano. México, Joaquín Mortiz, 1984.

Robinson, William. El papel que juega la información en una legislatura democrática. México, Cámara de Diputados, 1994.

Las Reformas
Aprobadas Constitucionales
por
la LVIII...

A decorative flourish or signature mark consisting of a stylized 'Q' shape with a horizontal line extending to the right and a wavy line underneath.